

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Marzo 2021

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de marzo del año 2021, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de todos los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. A continuación, un resumen de esta gestión.

Durante el tiempo descrito, la Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) informó a la población que, a partir del 1 de abril de 2021, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, será el presidente del Directorio de CAF –banco de desarrollo de América Latina, por un año y sucederá al ministro de Economía y Finanzas de Ecuador, Mauricio Pozo.

El ministro Alexander, durante su periodo de mandato, tendrá la responsabilidad de presidir tres reuniones del Directorio de CAF, así como las sesiones de las Asambleas y Comité de Auditoría.



Otro hecho relevante y destacable fue que la calificadora de riesgo Moody's Investors Service mantuvo el grado de inversión del país, cambió la perspectiva de negativa a estable y revisó a la baja la calificación soberana de Panamá de Baa1 a Baa2.

Moody's señaló que, a pesar de enfrentar necesidades de financiamiento más altas de lo normal, el continuo y sólido acceso al mercado de Panamá le ha permitido al gobierno financiarse a tasas favorables, disminuyendo el costo promedio ponderado de la deuda a 4.0% en 2020 desde 4.9% en 2018.

La calificadora indicó que la perspectiva estable refleja un equilibrio entre las fortalezas crediticias fundamentales de Panamá, es decir, una economía dinámica basada en servicios con la inversión como el principal motor del crecimiento y un bajo riesgo de financiamiento.

Sin embargo, la decisión de bajar la calificación se basó en el deterioro material de los indicadores fiscales de Panamá, impulsado por el severo impacto económico derivado de la pandemia del Covid-19.

Por otro lado, el MEF comunicó a la ciudadanía que se realizó un recorrido por las áreas donde se realizará la construcción de la Línea 3 del Metro que efectuó el equipo técnico de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y del Metro de Panamá, para conocer la ruta de las afectaciones situadas a lo largo y ancho de dicho perímetro.

El área inspeccionada tiene 24.5 kilómetros y se extiende desde la estación de la Línea 1 en Albrook recorriendo el distrito de Arraiján hasta ciudad Futuro, en su primera fase.

Orlando Barría Frago, director de Bienes Patrimoniales del Estado, luego de hacer el recorrido con el equipo técnico de avalúos, manifestó que “esta mega obra traerá desarrollo y beneficios importantes para la provincia de Panamá Oeste y que la responsabilidad como MEF, en conjunto con la Contraloría General de la República, es la de realizar las inspecciones de campo a cargo del equipo técnico para posteriormente levantar los informes de avalúo que al final determinarán el monto de las indemnizaciones por las afectaciones que esto representa”.



Así mismo, la OIRP divulgó que Panamá sigue implementado y aprobando normas y políticas públicas orientadas a la atracción de inversión extranjera directa. Son múltiples las iniciativas, dirigidas a dinamizar la economía del país, las cuales se han presentado y ya son ley de la República, mientras que otras se encuentran en proceso de reglamentación, detalló el viceministro de Finanzas. Jorge Luis Almengor.

Ejemplo de normativas orientadas a la atracción de inversión extranjera es la ley de la Empresa de Manufactura Ampliada que es una especie de ley de Sede de Empresas Multinacionales (SEM) ampliada para las compañías que se dediquen al sector industrial de manufactura”, señaló el Viceministro.

Explicó que una proyección económica de mayor crecimiento sostenido, la disciplina fiscal y una sostenibilidad de la programación financiera a largo plazo, que cumpla los límites de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, son claves para mantener el grado de inversión del país, sostuvo el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor.

Otro hecho relevante comunicado al país fue que el Gobierno Nacional implementa políticas públicas de apoyo, estímulo y desarrollo para acelerar la reactivación económica, de acuerdo con el viceministro de Finanzas, Jorge Luis Almengor, en la reunión del Consejo Provincial de Herrera, evento que contó con la presencia de representantes de la Asociación Panameña de Ejecutivo de Empresa (APEDE) y de los sectores económicos de la región azuerenses.

Enfatizó que es fundamental encaminar al país en la senda de la disciplina fiscal, pese a un financiamiento cuestionado, que solo buscó sostener la economía y evitar una pérdida de la capacidad productiva más allá del 18%, como se registró en 2020.

El Gobierno está comprometido en poner la casa en orden, es por ello, que hago un llamado a las instituciones del gobierno central para que hagan un esfuerzo adicional a las acciones ya tomadas como: ajustes en viáticos, recortes de posiciones, y el pago de dietas de algunas, subrayó, Almengor.



Otra información trascendental que se presentó ante la ciudadanía fue que la Asamblea Nacional de Diputados aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley 566 que concede amnistía tributaria general para el pago de tributos y al Código de Procedimiento Tributario, y dicta otras disposiciones para aliviar la reactivación de la economía nacional.

Con la aprobación de la extensión de la Amnistía Tributaria y una vez sancionada por el Ejecutivo, los contribuyentes tendrán hasta el 31 de agosto de 2021, para realizar pagos o suscribir arreglos de pago con respecto a obligaciones tributarias no cumplidas hasta el 31 de enero de este año, sostuvo Publio De Gracia, director General de Ingresos (DGI).